

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-001
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 11-08-2022 07:31:04

Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE11903 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:260 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y O

DESTINO: 201 OFICINA201/SARMIENTO ARGUELLO MANUEL JOSE

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN

OBS: ---

Honorables Concejales

Sesión Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Fecha: **Martes 16 de agosto de 2022. Hora: 09:00 A.M.**

Lugar: Recinto Los Comuneros.

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Honorable Concejal Ana Teresa Bernal Montañez y conforme lo establece el artículo 43, 100, 101 y 107 del Acuerdo 741 de 2019 y el parágrafo 4 del artículo 3 del Acuerdo 837 de 2022, *“por el cual se modifica el Acuerdo 741 de 2019 y se dictan otras disposiciones”*, Reglamento Interno, comedidamente me permito **CONVOCARLO (A)** a la sesión que se llevará cabo en la fecha y hora, con el tema que a continuación se relaciona:

Tema: Elección de Subsecretario de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2022 – 2023; conforme lo establece los artículos 43, 100, 101 y 107 del Acuerdo 741 del 25 de junio de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá), así como la Resolución No. 0301 del 10 de junio de 2022 *“Por medio de la cual se regula y abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General de Organismo de Control y de Subsecretarios de despacho de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.”* y la Resolución 0477 del 01 de agosto de 2022 *“Mediante la cual se modifica la resolución No. 0301 del 10 de junio de 2022, expedidas por la Mesa Directiva.*

Invitados: Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

Cordialmente,



ANA MARÍA BERNAL CRUZ
Subsecretaria de Despacho (E)

Elaboró: terodriguez, Secretaria Ejecutiva
Revisó: N/A